

Nueva York, Nueva York EE.UU. – 6 de noviembre de 2007

**Información Importante para los Demandantes respecto a la
Resolución Extrajudicial del Litigio Colectivo referente a Valores de Ahold**

Entwistle & Cappucci LLP, Asesor Principal del Demandante nombrado por el Juzgado de Distrito del Distrito de Maryland, Estados Unidos, publica esta información sobre demandas presentadas para participar en la Resolución del litigio colectivo contra Royal Ahold N.V. (“Ahold”) en los Estados Unidos.

Según Orden Judicial del 3 de octubre de 2007 emitida por la Honorable Jueza Catherine C. Blake del Juzgado de Distrito de Maryland, Estados Unidos, el Administrador de Demandas nombrado por el Juzgado comenzará a distribuir los pagos del Fondo Neto de Liquidación de Ahold a las Personas del Grupo que presentaron formularios de demanda válidos y documentados. Las Personas del Grupo recibirán sus Pagos de Liquidación por cheque o transferencia electrónica de fondos (EFT). Los Demandantes serán pagados por transferencia electrónica de fondos solamente si proporcionan los números de cuenta correctos y los detalles necesarios. Los demandantes que no hayan proporcionado información correcta de su cuenta bancaria recibirán un cheque. Los Demandantes que no recibieron notificación del Administrador de Demandas indicando que su reclamación sería rechazada deberán comprobar su correo o su cuenta bancaria para recibir el Pago de Liquidación.

Los Pagos de Liquidación autorizados por la Orden del Juzgado de 3 de octubre de 2007 representan una distribución inicial del Fondo Neto de Liquidaciones de Ahold. Si su Pago de Liquidación es de más de 300 dólares (aproximadamente 209,00 €) recibirá un segundo Pago de Liquidación aproximadamente dentro de los 12 meses siguientes.

El Fondo de Liquidación de Ahold es un "Fondo de Liquidación Homologado" según se define en el Departamento de Hacienda (Treas) de los Estados Unidos. Reg. Sección 1,468B-1 hasta 5. El tratamiento fiscal de su Pago de Liquidación podrá variar según su condición fiscal y el trato de sus inversiones. Por lo tanto, no podemos determinar la declaración fiscal correspondiente para todos los beneficiarios y no podemos ofrecer asesoramiento fiscal individual. El trato fiscal de las asignaciones del Fondo Neto de Liquidación es responsabilidad de cada beneficiario. Debe consultar con su asesor fiscal para determinar las consecuencias fiscales, si las hubiese, de su Pago de Liquidación.

Los Demandantes que reciban su Pago de Liquidación por cheque deben cobrar pronto dicho cheque pues vence 180 días tras la fecha de emisión. Si ha cambiado su dirección, o si tiene preguntas, puede contactar al Administrador de Demandas llamando a uno de los números indicados en la hoja adjunta o escribiendo a la dirección siguiente:

In re Royal Ahold N.V. Securities and Erisa Litigation
c/o The Garden City Group, Inc.
Claims Administrator
P.O. Box 9000 #6378
Merrick, NY 11566-9000
EE.UU.

PAÍS	NÚMERO GRATUITO
Australia	0011 800 1020 4060
Austria	0800 296107
Bélgica	00 800 1020 4060
Canadá	1.888.410.0027
Dinamarca	00 800 1020 4060
Inglaterra	00 800 1020 4060
Finlandia	00 800 1020 4060
Francia	00 800 1020 4060 (France Telecom)
	40 800 1020 4060 (TELE 2)
	50 800 1020 4060 (Omnicom)
	70 800 1020 4060 (Le 7 Cegetel)
	90 800 1020 4060 (9 Telecom)
Alemania	00 800 1020 4060
Hong Kong	001 800 1020 4060
Irlanda	00 800 1020 4060
Italia	00 800 1020 4060
Japón	010 800 1020 4060
Liechtenstein	809.2288, ask to be connected to 800.467.8208
Luxemburgo	00 800 1020 4060
Países Bajos	00 800 1020 4060
Noruega	00 800 1020 4060
Portugal	00 800 1020 4060
Escocia	00 800 1020 4060
Singapur	001 800 1020 4060 (Singtel IDD)
	002 800 1020 4060 (MobileONE IDD)
	008 800 1020 4060 (Starhub IDD)
	013 800 1020 4060 (Singtel Budget Call)
	018 800 1020 4060 (Starhub I-Call)
	019 800 1020 4060 (Singtel V019)
España	00 800 1020 4060
Suecia	00 800 1020 4060
Suiza	00 800 1020 4060
Estados Unidos	1.888.410.0027
Internacional Toll Number	+ 1.941.906.4864

###

/CONTACTO: solo para prensa: Asesor del Grupo, Andrew J. Entwistle, Entwistle & Cappucci LLP, +1(212) 894-7200

/URL: <http://www.AholdSettlement.com>

/FUENTE: Tribunal Federal de Primera Instancia de los Estados Unidos para el Distrito de Maryland